

Documentos del CEP 2017-2018 (Proyecto de formación)

Líneas de actuación del CEP derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación.

Ref.Doc.: DocCepProFor

- Convivencia.
- Inteligencia emocional.
- Escuela Inclusiva para la igualdad y la equidad.
- Competencias Clave.
- Sociedad del conocimiento: Plurilingüismo, uso de las TIC y espíritu emprendedor.
- Metodologías de trabajo colaborativo en el aula y centro.
- Comunidades de aprendizaje.
- Comunidad Educativa.
- Investigación, innovación y buenas prácticas docentes.
- Inteligencias múltiples.
- Atención al alumnado NEAE.
- Planes de mejora y formación de los Centros.
- Desarrollo de competencias profesionales docentes y específicas.

Diagnóstico

Cód.Centro: 21200037

Necesidades formativas recogidas de los centros.

Se han utilizado diversas fuentes de información, recogidas en el Proyecto de Formación:

- a) Visita a centros: En el presente año se ha realizado un protocolo de detección de necesidades, en el que se visita al menos una vez a los centros de referencia y se rellena una ficha junto con ellos para este fin. En estas visitas nos reunimos con equipos directivos, equipos docentes (ETCP, ciclos, etc.), FEI y responsables de formación.
- b) Documentos del centro: Se tiene en cuenta los distintos documentos que nos proporcionen los centros. Lo ideal es poder contar con los siguientes:
 - Informe de indicadores de AGAEVE.
 - Memoria de autoevaluación.
 - Plan de mejora.
 - Informes Elaborados por el Servicio de Inspección.
- c) Actividades formativas: A través de la evaluación de las actividades formativas realizadas, tanto para un centro educativo concreto, como del Plan de centro del CEP.
 - Generales: utilizando las encuestas de valoración de las actividades formativas.
 - Autoformación: a partir de los informes de seguimiento de los grupos de trabajo y formación en centros.
 - El resumen/estadística de actividades que se realiza al terminar el curso escolar.
- d) Información obtenida de la coordinación de servicios educativos externos: Las reuniones que se puedan mantener con los otros servicios externos como EOE's y Servicio de Inspección, constituyen una fuente relevante de información acerca de las necesidades de formación de los centros.
- e) Reuniones con personas significativas de los centros: Aportaciones, sugerencias, propuestas y



peticiones de actividades formativas.

Toda la información obtenida en los apartados anteriores, se analizará y contrastará con los diferentes equipos en cada centro y con el ETF, para así obtener una imagen de la situación real de las necesidades formativas de la zona.

Objetivos

Principales objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y las líneas prioritarias de la Consejería.

- Asesorar y participar en la elaboración y desarrollo del plan de formación de los centros de nuestra zona de actuación.
- Dar respuesta a las necesidades formativas detectadas en los centros así como a las líneas prioritarias de la Consejería, promoviendo las modalidades de autoformación.
- Potenciar la formación de los equipos directivos para impulsar su liderazgo como motores de cambio y mejora educativa en sus centros.
- Incrementar la presencia activa de la asesoría de referencia en los centros, con una visión de pertenencia al grupo e implicación en su proyecto educativo, potenciando la figura del responsable de formación o jefatura del departamento de FEI.
- Establecer mecanismos para conocer el impacto de las acciones formativas en la práctica docente y en los aprendizajes del alumnado.
- Impulsar y dinamizar el desarrollo de redes profesionales, facilitando espacios físicos y virtuales para el trabajo cooperativo del profesorado.
- Generar estrategias de trabajo que permitan la coordinación entre los distintos centros de nuestra zona de actuación.
- Impulsar la coordinación entre los distintos servicios educativos externos encaminada a una intervención conjunta eficaz.
- Propiciar la colaboración con otras organizaciones, priorizando aquellas que tengan entre sus objetivos o fines la formación del profesorado.
- Promover, detectar y difundir buenas prácticas educativas.
- Impulsar metodologías innovadoras y otros enfoques válidos como eje en torno al cual articular la inclusión educativa fomentando el sentido de comunidad.
- Potenciar la integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Impulsar la regulación de uso lingüísticos en la zona desde el prisma de la inclusión e innovación educativa.
- Diseñar actividades que doten al profesorado de herramientas para el desarrollo de las inteligencias múltiples del alumnado.
- Integrar la perspectiva de género en las actuaciones del CEP.
- Promover la formación necesaria para desarrollar las competencias profesionales que permitan desempeñar la función asesora de manera óptima en los centros educativos y del propio ETF.
- Establecer la autoevaluación del CEP como proceso permanente de reflexión y mejora.



Actuaciones

Actuaciones previstas de acuerdo a las líneas estratégicas y a las demandas recibidas (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Hay prevista la realización de xx actividades formativas de carácter general (cursos, jornadas...) para todo el profesorado de nuestra zona de actuación (se adjunta listado) para dar respuesta a todas las líneas de actuación del CEP. Destacar que en lo que llevamos de trimestre ya hemos realizado aproximadamente 15 actividades generales, las cuales surgen o de demandas pendientes del curso anterior, o demandas detectadas en las primeras visitas que no pueden esperar a la aprobación del Plan de formación.

En el presente curso escolar vamos a atender un gran número de autoformaciones: 19 Grupos de Trabajo y 25 Formaciones en Centros, la mayoría de ellas con ponencias externas.

En el CEP estamos haciendo un esfuerzo por atenderlas todas ya que consideramos esta modalidad formativa como la más adecuada para lograr procesos de cambio y mejora en el aula y/o centro (se adjunta listado). Por este motivo, hemos decidido hacer menos actividades de carácter general y así poder atender mejor a las autoformaciones. Siempre que sea posible y la temática sea propicia para ello, las ponencias de las autoformaciones en los centros se abrirán para que pueda participar en las mismas el profesorado que así lo solicite, con lo que optimizaremos recursos.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 21200037



Seguimiento

Actuaciones previstas para el seguimiento y evaluación de las actividades de formación (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 21200037

- a) Acciones formativas generales:
 - Porcentaje de profesorado que termina de forma satisfactoria las mismas.
 - Valoración de las encuestas de seneca del profesorado
 - Análisis de otros instrumentos realizados por el CEP.
 - b) Autoformación:
 - Número y relación de proyectos de auto-formación solicitados y proyectos desarrollados con valoración positiva.
 - Realización de valoraciones puntuales de seguimiento en los proyectos de auto-formación, tanto en aspectos cuantitativos y cualitativos.
 - c) Reuniones de coordinación y reflexión con distintos sectores de la zona de actuación y de forma específica con las Jefaturas del departamento y responsables de formación, evaluación e innovación.
 - d) Reflexiones dentro del E.T.F.
 - e) Consolidación de las acciones formativas en los Proyectos Educativos de los Centros.
 - f) Correlación de las Planes de formación con las necesidades de mejora de los centros educativos.
- Estos resultados nos sirven para trazar una composición de conjunto de la realidad de nuestro CEP y de las actuaciones desarrolladas a lo largo del curso, así como para ayudar a los diferentes agentes implicados en la formación a conocer los logros alcanzados y los problemas planteados.

Autoevaluación

Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado.

Actuaciones previstas para la autoevaluación del CEP:

- Se establece una triple vía de evaluación con el fin del crecimiento personal y profesional de las asesorías, para darnos un conocimiento de los puntos fuertes y débiles, los fuertes para apoyarnos en ellos y seguir avanzando, los débiles para trabajar los ámbitos o aspectos de mejora.
- 1.- Individual o autoevaluativa: Cada asesoría hace un ejercicio de reflexión.
 - 2.- Grupal.
 - 3.- Centros de referencia: A través de la información proporcionada por los centros a través de Séneca y analizada por Agaeve.

Procedimientos e indicadores de evaluación:

La evaluación se realizará trimestralmente por responsables, según los indicadores establecidos en el plan de mejora.
 Los aspectos para la auto-evaluación estarán basados en el análisis de una serie de ámbitos:



- Habilidades sociales.
- Gestión del trabajo.
- Desarrollo profesional.
- Eficacia profesional.
- Relación.
- Inteligencia colectiva.

Seguimiento de la coordinación con la Inspección Educativa y los EOE's, incidencia en los centros.

Las reuniones de coordinación realizadas tanto reguladas por el Decreto 56/2012 de 6 de marzo, u otras realizadas, son tratadas en el ETF para su análisis y posible incorporación a nuestras actuaciones.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Otros

Otros temas o asuntos relevantes no incluidos en los campos anteriores.

La normativa actual define el acceso de las asesorías en el CEP por etapas (infantil, primaria, secundaria) y por especialidad y/o ámbitos; La concepción de asesor de referencia obliga a niveles prácticos, en el día a día, a adoptar un perfil generalista en cuanto a visión de sus zonas de referencia y sus actuaciones.

La asesoría de referencia no puede ser experta en todas las temáticas y áreas del conocimiento, de ahí la necesidad de las reuniones de coordinación con los compañeros y compañeras del ETF, pertenecientes a otras etapas, especialidades educativas o encargados de determinadas temáticas específicas, con quien poder tratar o derivar asuntos concretos de sus centros de referencia.

El criterio general para asignar las asesorías será el de IES de referencia. Cada IES, con aquellos centros de infantil, primaria y en ocasiones, otros IESO que vierten en él, constituye un subsistema dentro del sistema general de la red de centros de la comarca CEP, con peculiaridades, idiosincrasia y problemática que le son propias. Por eso, consideramos, que es el mejor criterio organizativo para afrontar la formación del profesorado pues la dota de coherencia y realidad a la hora de plantearla.

Consideramos como estrategia para impulsar en nuestra zona las buenas prácticas, la incorporación de ponentes referentes de nuestra zona de actuación.

Destacar el esfuerzo humano de las asesorías de referencia para poder asistir a la mayor parte de las sesiones formativas en los centros.

Cód.Centro: 21200037

